

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
222
FECHA
01.10.2012
ROL S.I.
1298-222

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 767/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3022 de fecha 27.07.2012
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

ERCIO METIFOGO

N° 2614 Lote N° 26 manzana 6 localidad o loteo
URBANO sector LOTEO SIMON BOLIVAR
(URBANO O RURAL)

para una ampliacion de 65.82 m2 quedando en un total construido de 107.92 m2
 en una superficie de terreno de 205.70 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BRENDA BRAVO CERDA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ENRIQUE VIO MARIN	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ENRIQUE VIO MARIN	[REDACTED]

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCION: D-4 / E-4		\$5.947.988.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$89.140.-
			%	(4)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO ORD Nº		FECHA		%
			%	(4)
TOTAL A PAGAR CORRESPONDIENTE AL 50% REBAJADO SEGUN ART.12 ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES				\$44.570.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8025	FECHA
		Nº		FECHA
				01.10.2012
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. VIVIENDA SOCIAL Nº 222 DEL 01.10.2012

IMH/CHB



Irene Machuca

IRENE MACHUCA HERRERA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
INGENIERO CIVIL